

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, febrero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Bancolombia S.A.
DEMANDADO	Jhon Jairo Castaño Aristizábal
RADICADO	05 697 31 12 001 2020-00123 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Requiere a la parte demandante
PROVIDENCIA	Auto sustanciación N° 0056

Se requiere a la apoderada de la parte ejecutante, para que dentro del término de 10 días contados a partir de la notificación del presente auto, allegue la información requerida por la Judicatura en auto del pasado 13 de enero del corriente año, so pena de continuar adelante la ejecución en este asunto, sin tener en cuenta la subrogación efectuada al Fondo Nacional de Garantías.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DAVID ALEJANRO CASTAÑEDA DUQUE'.

DAVID ALEJANRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N° 14 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 28 de **FEBRERO** del año 2022*

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario